



FIRMA DE LA RESOLUCIÓN VPR N° 107/2024 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024-2027



EQUIPO COORDINADOR Y FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA



CERTIFICACIÓN N°12/2024 DEL VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



EQUIPO COORDINADOR CON MÁXIMA AUTORIDAD

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÁ MBURUVICHAVETE RIREGUA RENDA



CONTACTO



(+59521) 498-076 / 498-199
457-143



secretariageneral@
vicepresidencia.gov.py



Juan E. O'leary N° 222 e/Pte.
Franco



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2027



DON PEDRO ALLIANA RODRÍGUEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay

La Vicepresidencia de la República, ha impulsado el proceso de planificación estratégica, con el objeto de contar con una herramienta que proporcione a la Institución los enfoques y metodologías necesarias para formular sus planes anuales, definir los resultados a lograr y establecer los cursos de acción que orienten la toma de decisiones.

El Plan Estratégico Institucional es una herramienta fundamental en la gestión de cualquier Institución Pública, ya que establece la dirección y el marco estratégico que guiará su desarrollo y funcionamiento a lo largo de un periodo determinado.

Este documento estratégico no solo define la misión, visión, valores y el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución, sino también articula los objetivos estratégicos y específicos necesarios para cumplir con su mandato.

El PEI, permite a las Instituciones Públicas anticiparse a los cambios de entorno, aprovechar las oportunidades y mitigar las amenazas, todo ello mediante un análisis exhaustivo de sus fortalezas y debilidades internas, así como las condiciones externas que puedan impactar su desempeño. Se establece una hoja de ruta clara que facilita la alineación de los recursos y esfuerzos de la Institución, promoviendo la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios públicos.

MISIÓN - VISIÓN

MISIÓN

“Institución constitucionalmente encargada de coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República”.

VISIÓN

“Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, aplicando estándares de eficiencia, honestidad y transparencia, orientadas al bien común.”

VALORES

- 1. Transparencia:** “Otorgamos información clara y precisa a la ciudadanía, rindiendo cuenta de las acciones y prácticas realizadas”
- 2. Eficiencia:** “Brindamos un servicio de excelencia, utilizando en forma apropiada los recursos de la Institución”
- 3. Compromiso:** “Asumimos el cumplimiento de los objetivos institucionales con responsabilidad, dedicación y sentido de pertenencia”
- 4. Honestidad:** “Obramos con coherencia en nuestro pensar, decir y actuar en el desempeño de nuestra función pública”
- 5. Responsabilidad:** “Asumimos la obligación sobre los resultados de nuestras acciones u omisiones”
- 6. Servicio:** “Ofrecemos un conjunto de acciones y actividades de carácter misional, con el objeto de satisfacer al ciudadano”
- 7. Integridad:** “Actuamos siempre de acuerdo a los principios y valores éticos”
- 8. Respeto:** “Valoramos las cualidades de los demás y sus derechos, dentro del marco de la libertad y la tolerancia”
- 9. Justicia:** “Promovemos el fin de toda discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades”
- 10. Participación:** “Abrimos espacio para colaborar en las distintas actividades a ser realizadas para la obtención de logros institucionales”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer la coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, orientados al cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Articular la gestión interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Fortalecer la gestión institucional orientadas al cumplimiento efectivo de los propósitos organizacionales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer la coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, orientados al cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.

Acción Estratégica 1.1

Proyectos aprobados en coordinación del Poder Ejecutivo y Legislativo en beneficio de la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Articular la gestión interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos.

Acción Estratégica 2.1

Gestión interinstitucional en cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos de las víctimas de los casos presentados al CIDH.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Fortalecer la gestión institucional orientadas al cumplimiento efectivo de los propósitos organizacionales.

Acción Estratégica 3.1

Gestión institucional para el desarrollo e implementación de instrumentos dirigidos a los funcionarios.

Acción Estratégica 3.2

Control interno eficiente de la gestión institucional.

Acción Estratégica 3.3

Acuerdos y convenios nacionales e internacionales en beneficio de la institución.

Acción Estratégica 3.4

Políticas del Talento Humano orientados a su formación y bienestar.

Acción Estratégica 3.5

Gestión eficiente y transparente de los servicios administrativos y recursos financieros institucionales.